**COMISIÓN DE CIUDADANÍA AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

La RM N° 657-2017- MINEDU que aprueba “Las Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica” señala que las IIEE deben conformar la ***Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos,*** quedando desactivadas las organizaciones anteriores “Comité Ambiental” y la “Comisión del Gestión del Riesgo” como dos comisiones separadas.

Se presenta el cuadro de equivalencias de denominaciones **que desactiva las siguientes comisiones.**

R.M. N° 321-2017-MINEDU (ANEXO 3)

|  |  |
| --- | --- |
| **CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE DENOMINACIONES** | |
| **COMISIONES AUTORIZADAS** | **COMISIONES DESACTIVADAS** |
| COMISIÓN DE CIUDADANÍA AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS. | 1.- Comité Ambiental Escolar, previsto en las “Normas que establecen la organización y la ejecución de la actividad permanente de Movilización Social: Escuelas Seguras, Limpias y Saludables”, aprobadas por Resolución Viceministerial N° 0017-2017-ED.  2.- Comité Ambiental y las Comisiones de Gestión del Riesgo, Ecoeficiencia y Salud, previstas en las “Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva”, aprobadas por Resolución Vice Ministerial N° 0006-2012-ED.  3.- Comisiones de evaluación de la aplicación del enfoque ambiental y el reconocimiento de logros ambientales. |

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Para la organización de esta comisión, tomando en cuenta la RM 321-2017-MINEDU, ésta debe estar conformada por un equipo responsable para Ciudadanía Ambiental y otra para Gestión de Riesgos (Ver Anexo).

Según la R.M. N° 321-2017- MINEDU, se establece 5 integrantes de la Comisión de CAyGR:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N°** | **INTEGRANTES** | **RESPONSABLES** |
| 1 | Presidente de la Comisión CAGR | Director(a) de la I.E. |
| 2 | Coordinador Gral. de la Comisión CAGR | Docente |
| 3 | Coordinador de los Padres de Familia | Padre de Familia – CONEI |
| 4 | Responsable del equipo de Ciudadanía Ambiental | Docente |
| 5 | Responsable del equipo de Gestión de Riesgos | Docente |

A su vez cada equipo conformará sus respectivas brigadas, recomendando incluir a docentes, auxiliares, administrativos y padres de familia.

**FUNCIONES**

1. ***Ciudadanía Ambiental***;

Debe cumplir las siguientes funciones:

* Planificar, organizar, ejecutar y evaluar la implementación de acciones educativas desde la gestión escolar orientada a una mejora del entorno educativo (ambientes saludables y sostenibles) y al desarrollo de competencias, capacidades, valores, actitudes y prácticas ambientales ( relacionadas a cambio climático, ecoeficiencia, salud y gestión del riesgo) a través de los Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) con la participación de los miembros de la comunidad educativa, en el marco de la Política y el Plan Nacional de Educación Ambiental.
* Garantizar la incorporación del enfoque ambiental en el Proyecto Educativo Institucional, El Proyecto Curricular Institucional, el Proyecto Curricular Institucional, en el Plan Anual de Trabajo y el Reglamento Interno.
* Organizar y promover la participación de los estudiantes, docentes y padres de familia en las acciones de educación ambiental.
* Acompañar, monitorear y evaluar las acciones propuestas en el plan de actividades de las Brigadas de: cambio climático, ecoeficiencia, salud y primeros auxilios.
* Evaluar y reportar a la Unidad de Gestión Educativa Local de su jurisdicción, los logros ambientales alcanzados por la institución educativa pública y privada en el marco de la aplicación del enfoque ambiental.

1. ***Gestión de los Riesgos de Desastres***;

Debe cumplir las siguientes funciones:

* Planificar, organizar, ejecutar, monitorear, y evaluar las acciones establecidas en el Plan Gestión del Riesgo de Desastres que son de responsabilidad sectorial en el marco del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
* Planificar, organizar, ejecutar, monitorear, y evaluar las acciones el Plan de Contingencia con el asesoramiento y apoyo con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) correspondiente.
* Organizar y promover la participación de los estudiantes, docentes y padres de familia en la Gestión del Riesgo de Desastres.
* Desarrollar acciones de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local y otros.
* Organizar, ejecutar y evaluar la realización de los simulacros a realizar de acuerdo a la realidad fenomenológica de la zona, reportando a la UGEL correspondiente y al PERU EDUCA con asesoramiento de la Unidad de Gestión Educativa Local y otros de acuerdo al cronograma aprobado por el Ministerio de Educación.
* Organizar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE-IE) como espacio físico de monitoreo y seguimiento para el procesamiento e intercambio de información permanente de la IE a la UGEL.
* Garantizar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular Institucional y en el Plan Anual de Trabajo.
* Organizar, promover y capacitar a las brigadas de: señalización evacuación y evaluación, Contra incendios y seguridad, protección y entrega de niños y soporte y actividades lúdicas con la participación de los docentes, padres de familia y otros.

1. **FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS INTEGRAMTES DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

**DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

1. Motiva y reconoce mediante resolución directoral a la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos, los miembros que la integran y al responsable del COE, así mismo aprueba el plan de trabajo e informe anual de la Comisión.
2. Dirige la formulación y ejecución del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y Planes de Contingencia de su institución educativa socializándolo ante la comunidad educativa, con estrategias de respuesta ante emergencias y que pueden afectar la continuidad del servicio educativo.
3. Convoca y dirige las reuniones de los miembros de la comisión de gestión del riesgo de desastres.
4. Dirige las acciones de preparación, reducción, respuesta, rehabilitación y recuperación durante la atención de las emergencias y desastres.
5. Organiza y designa los miembros integrantes de las Brigada de Primeros auxilios, brigada de Señalización, Evacuación y Evaluación, Brigada Contra Incendios y Brigada de protección, entrega de niños, soporte socioemocional y actividades lúdicas, estableciendo las coordinaciones con las instituciones afines y personal especializado en Emergencias y Desastres para el fortalecimiento de capacidades.
6. Emite y coordina los reportes oficiales de la institución educativa y mantiene enlace permanente con el COE Local, COE UGEL, instituciones de primera respuesta, entre otros, para la atención de la emergencia.
7. Garantiza que mediante las actividades pedagógicas se desarrolle una cultura de gestión del riesgo de desastres con los estudiantes.

**DEL DOCENTE COORDINADOR:**

1. Reemplazar al Director en caso de ausencia.
2. Convoca, organiza capacitaciones para los miembros de la comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos en coordinación con el Director de la Institución Educativa.
3. Coordina, organiza, articula y ejecuta de las acciones consignadas en el Plan de trabajo por cada una de las Brigadas conformados en la Institución Educativa.
4. Procesar la información que envían las brigadas y remite al presidente de la Comisión de CA y GR.
5. Organiza y evalúa el simulacro y simulación.
6. Realiza el inventario de los recursos de la institución educativa, actualiza el directorio de los actores y genera información sobre el sistema de alerta temprana y la socializa con la comunidad educativa.

**DEL PADRE DE FAMILIA:**

1. Apoyan en la movilización y traslado de los estudiantes a las zonas seguras.
2. Vigilan la seguridad de la comunidad educativa dentro y fuera de la II.EE
3. Participan en la elaboración del Plan de GRD y Contingencia.
4. Participan en los simulacros.

**DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

El personal administrativo apoyará en:

1. Activar el sistema de alarma.
2. Consolidar y sistematizar la información brindada por las brigadas.
3. Monitorear, recopilar, validar, procesar y analizar la información sobre los daños a la vida y la salud e infraestructura de la comunidad educativa, asimismo, realiza el seguimiento de las acciones de respuesta ante un peligro, Emergencia o desastre.

**ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:**

**FUNCIONES A DESARROLLAR POR LA BRIGADA DE DOCENTES DE PRIMEROS AUXILIOS**

**1.- Preparación: Antes de la emergencia:**

* Recibe capacitación y entrenamiento periódicamente por parte del MINSA sobre primeros auxilios.
* Elabora del Plan de trabajo de las brigadas de primeros auxilios.
* Adquiere, organiza y revisa permanentemente el botiquín escolar y las fechas de expiración de medicamentos.
* Provee y gestiona los recursos disponibles (camillas, férulas) para atender a las posibles víctimas.
* Establece y señala el área física para la atención de primeros auxilios de los estudiantes heridos.
* Identifica a miembros de la comunidad educativa con caracteristicas especiales, tales como alergías a medicamentos y enfermedades, para su mejor atención.

**2.- Respuesta: Durante la emergencia:**

* Desplaza a los heridos al área de atención para la aplicación de los primeros

Auxilios necesarios, hasta que sean atendidos por personal de Salud.

* Desplaza a las personas con habilidades diferentes a un lugar seguro y protegido.
* Contabiliza y lleva el control del personal heridos, fallecidos.

**3.- Rehabilitación: Después de la emergencia:**

* Informa a la comisión de gestión del riesgo de desastre sobre el estado de la población educativa y de aquellas que necesiten atención especializada para el traslado de los estudiantes al centro de salud previsto.
* Gestiona la reposición del material utilizado del botiquín durante el evento o emergencia, llevando el debido control de los medicamentos y víctimas atendidas.
* Acompaña durante la evacuación al centro de salud y otro personal permanecerá en el puesto de primeros auxilios, pendiente a alguna emergencia.

**FUNCIONES A DESARROLLAR LA BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN, EVACUACIÓN Y EVALUACIÓN.**

**1.- Preparación: Antes de la emergencia:**

* Realiza el diagnóstico de peligros e identifica las vulnerabilidades
* Elaboración y socialización de los planos de evacuación, señalizaciones, y zonas de seguridad internas y externa, con la comunidad educativa para ser puesta en práctica en los simulacros, simulaciones. De ser necesario solicitara apoyo a la municipalidad.
* Identifica a los estudiantes con habilidades diferentes para su evacuación, traslado y atención, utilizando un padrón con el registro de datos y de sus apoderados, coordinando para ello con la brigada de protección y entrega de estudiantes.
* Capacitación en el manejo de la ficha de evaluación de daños y necesidades (EDAN) y su respectivo procesamiento de información y datos.
* Verifica la operatividad y los mecanismos de activación de la alarma para evacuación.

**2.- Respuesta: Durante la emergencia**:

* Activa el protocolo de evacuación y facilita la movilización de las personas en forma ordenada y rápida a las zonas de seguridad asignadas, evitando que se provoque pánico, teniendo en cuenta la evacuación de estudiantes con habilidades diferentes.
* Deben asegurarse que todas las personas estén siendo evacuada durante el evento o emergencia.
* Mantiene evacuada a la comunidad educativa en los lugares o espacios seguros internos o externos hasta que el responsable de la comisión de gestión de riesgo lo determine.
* Registra en un formato los datos de los estudiantes, profesores u otro personal de la institución que quedaron atrapados y no pudieron ser evacuados, comunicando a las instancias competentes para la búsqueda y salvamento.
* Coordina y realiza actividades conjuntas con la brigada de primeros auxilios para la realización de acciones de intervención a las personas que presenten lesiones, y requieran urgente evacuación.

**3.- Rehabilitación: Después de la emergencia:**

* Establece las coordinaciones y comunicación con la Brigada de protección y entrega de estudiantes y la brigada de soporte socio emocional para su intervención oportuna y adecuada.
* En las zonas seguras, se registra o pasa lista de los estudiantes evacuados y coordina con la brigada de protección para la entrega de estudiantes a sus familiares o apoderados registrados previamente.
* Verifica y evalúa el estado actual de la infraestructura y las instalaciones de la escuela valorando el impacto haciendo una evaluación preliminar de la situación, mediante la ficha EDAN.
* Reporta al responsable del COE los daños ocasionados por la emergencia o el desastre. Informando al responsable de Gestión de Riesgos sobre el estado de la comunidad educativa evacuada y de aquellas que se encuentran no habidas.

**FUNCIONES A DESARROLLAR POR LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD**

**1.- Preparación: Antes de la emergencia:**

* Identifica y verifica los peligros de incendio en toda la infraestructura y sus alrededores de la institución educativa.
* Elabora el Plan de trabajo de la brigada.
* Programa y ejecuta actividades de capacitación a la comunidad educativa sobre prevención y control de incendios con personal especializado.
* Vela por el adecuado mantenimiento de los equipos y recursos a utilizar contra incendios.
* Desarrolla campañas comunicacionales sobre la prevención y control de incendios dentro de la escuela.
* Elabora un informe a la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos de las medidas correctivas a implementar en la institución educativa.
* Coordina con los bomberos y/o personal especializados sobre las técnicas utilizadas y la manera de reducir el amago del fuego.

**2.- Respuesta: Durante la emergencia:**

* Activa la alarma contra incendio, dando aviso a los bomberos y/o personal especializado.
* Hace uso de las técnicas y recursos que tengan disponibles para extinguir el fuego.
* Resguarda la vida de los miembros de la comunidad y los bienes de la IE en caso de emergencia.

**3.- Rehabilitación: Después de la emergencia:**

* Evalúa la situación y determina las medidas de seguridad para la comunidad educativa y las instalaciones.
* Evalúa, recoge, sistematiza y reporta información del evento suscitado.
* Supervisa el acceso de personas no autorizadas a la IE en caso de emergencia o desastre.
* Emite un informe al Coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo.

**FUNCIONES A DESARROLLAR POR LA BRIGADA DE DOCENTES DE PROTECCIÓN Y ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES.**

**1.- Preparación: Antes de la emergencia:**

* + Recibe capacitación en procedimientos de entrega de estudiantes, por parte de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres (adjuntar el documento)
* Mantiene actualizado el padrón de los padres de familia o apoderados de la institución educativa, para la entrega de los estudiantes, documento que servirá para el uso la brigada de primeros auxilios y la brigada de evacuación y señalización.
* Participa en la selección de docentes y padres de familia aspirantes a la brigada, capacitándolos en los procedimientos de entrega de estudiantes.
* Diseña el plan y realiza simulacros de protección y entrega de estudiantes.
* Identifica los espacios para proteger a los estudiantes después de la emergencia.
* Inspecciona permanentemente las áreas o espacios de protección de estudiantes para reconocer las condiciones de riesgo que puedan generar lesiones o hacer peligrar la vida de los estudiantes.
* Contar o implementar con equipos o instrumentos mínimos y necesarios como mesas, sillas, archivadores, fichas, actas, bolígrafos, entre otros.
* Coordina y articula acciones con entidades o autoridades de Protección y entrega de los estudiantes como, por ejemplo: DEMUNA, INABIF, Fiscalía de Protección al menor, Juez de Paz entre otros.

**2.- Respuesta: Durante la emergencia:**

* Mantiene control efectivo sobre los estudiantes para evitar aglomeraciones y estados de pánico, conduciéndolos a un lugar seguro para brindarles protección.
* Coordina y articula acciones de protección con las demás brigadas.
* Coordinar la alternancia entre los brigadistas de protección y entrega de los estudiantes durante la emergencia.

**3.- Rehabilitación: Después de la emergencia:**

* Procede a la entrega de estudiantes a los padres de familia, apoderados y/o autoridades involucradas, respetando protocolos de protección y entrega a nivel Institucional e interinstitucional, utilizando los instrumentos indicados.
* Realiza las coordinaciones pertinentes con la municipalidad, fiscalía y/o autoridades competentes, para efectuar un eficiente proceso de protección y entrega de los estudiantes.
* Emite un informe del proceso de entrega de estudiantes al director de la institución educativa y/o entidades protectoras al menor de ser requeridas.
* Solicita a la municipalidad y/o entidades protectoras del menor un informe sobre el proceso y situación de los estudiantes que no fueron recogidos por los familiares y/o apoderados.
* Controla el ingreso y salida de los padres de familia para el traslado de los estudiantes, según protocolo de entrega.

**FUNCIONES A DESARROLLAR POR LA BRIGADA DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y ACTIVIDADES LÚDICAS.**

**1.- Preparación: Antes de la emergencia:**

* Gestiona e identifica los espacios alternos (aulas temporales, viviendas, locales comunales, iglesias) que tengan las condiciones mínimas como: agua, luz, desagüe, vías de acceso y que brinde seguridad a la comunidad educativa en coordinación con el coordinador de la Comisión Ambiental de Gestión del Riesgo de Desastre.
* Prevé espacios para el resguardo y almacenamiento de los materiales elaborados para la emergencia con insumos de su contexto a fin de evitar su pérdida o deterioro.
  + Capacita a los integrantes de las brigadas en temas de soporte socioemocional y actividades lúdicas para la atención inmediata de los estudiantes con la finalidad de apoyar a la brigada que tiene dicha función.
  + Fortalecer la identidad nacional y promover una cultura de paz, fomentando el diálogo y la concertación, en base a la tolerancia; así como Incentivar el respeto de los derechos humanos , dignidad de la persona y el respeto a las normas

**2.- Respuesta: Durante la emergencia:**

* Brinda la contención socioemocional a la comunidad educativa con la finalidad de guardar la calma así mismo restablecerlos emocionalmente para evitar el pánico desde el inicio hasta el final de emergencia.

**3.- Rehabilitación: Después de la emergencia:**

* + Ejecuta el protocolo de intervención para la emergencia a la comunidad educativa.
  + Brinda el soporte socioemocional y lúdico a la comunidad educativa con la finalidad de restablecerlo emocionalmente después de una emergencia.
* Coordina con las autoridades educativas de DRE/GRE y UGEL para la atención de los estudiantes en situaciones de emergencia y desastres, los materiales educativos esenciales para cubrir rápidamente los requerimientos para el soporte socioemocional y actividades lúdicas.
* Elabora registro de asistencia e instrumentos de evaluación del progreso y desarrollo de capacidades de los estudiantes, serán aplicadas en el momento de la intervención de la emergencia.

**ANEXO: Esquema para Comisión de Ciudadanía Ambiental y GR, en la IE.**

Comisión de Ciudadanía Ambiental y GRD

Coordinador de CA y GR

Responsable en Ciudadanía Ambiental

Responsable en GR

Brigada de Salud y Primeros Auxilios

Brigada de Ecoeficiencia

Brigada de Cambio Climático

Brigada Señalización Evacuación y Evaluación

Brigada Contra Incendios y Seguridad

CONEI

APAFA

Brigada de Protección y entrega de niños y soporte socioemocional y actividades lúdicas.

Para el caso de las IIEE multigrado y unidocentes, éstas podrán adaptarse y contar con el número de brigadas que se adecuen a su realidad.